

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1709

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia** mediante nota **MPR/DGAJ/UGJ N° 711/2013**, de 26 de agosto de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 02 al 07 de septiembre de 2013, a la ciudad de Bruselas ? Reino de Bélgica, a objeto de participar en la Mesa Redonda en el Parlamento Europeo ?Propuestas Políticas de un Nuevo Régimen Regulatorio para las Empresas Transnacionales y las Inversiones - Hacia un Tratado Internacional de los Pueblos?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRA INTERINA DE LA PRESIDENCIA**, a la ciudadana Claudia Stacy Peña Claros, **Ministra de Autonomías** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Claudia Stacy Peña Claros **MINISTRA DE AUTONOMÍAS E INTERINA DE LA PRESIDENCIA**